

H. Cámara de Diputados de la Nación  
**PROYECTO DE DECLARACION**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto.*

<b>N° de Expediente</b>	1970-D-2016
<b>Trámite Parlamentario</b>	037 (22/04/2016)
<b>Sumario</b>	EXPRESAR BENEPLACITO POR EL 25° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCION QUE DIO ORIGEN AL MERCADO COMUN DEL SUR - MERCOSUR -.
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL.
<b>Giro a Comisiones</b>	MERCOSUR.

Su beneplácito por el 25 aniversario de la firma del Tratado de Asunción que dio origen al Mercado Común del Sur -MERCOSUR-.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 26 de marzo de 1991 se reunieron en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el presidente anfitrión Andrés Rodríguez Pedotti junto a los jefes de Estado de la República Argentina, la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay para rubricar el texto fundacional del bloque surgido a la luz de las ideas promovidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

La firma del tratado constitutivo representó la culminación de un largo proceso de negociación entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil, el cual había sido iniciado por el presidente argentino Raúl Alfonsín varios años antes. Alfonsín consideró la integración de las naciones latinoamericanas como una política central en su gobierno, ya que sostenía que trabajar en pos del fortalecimiento de las instituciones democráticas a nivel subregional permitiría consolidar el estado de derecho y evitar que nuestros países volvieran a ser víctimas del flagelo que supone cualquier atentando contra el orden democrático y constitucional.

La República Argentina fue uno de los primeros Estados de la región que logró deshacerse del yugo que suponen los gobiernos de facto. A partir del 10 de diciembre de 1983 el Dr. Alfonsín se abocó a consolidar la paz interior en el territorio nacional, pero también asumió el compromiso de promover este precepto a nivel internacional. Tal es así que una vez electo el Presidente Neves en Brasil, Argentina rápidamente se concentró en generar las instancias de trabajo necesarias para cristalizar una agenda común entre ambos Estados. Esta agenda se cimentaba sobre dos pilares fundamentales: fomentar el desarrollo conjunto y reconstruir el vínculo entre los pueblos argentino y brasileño. El esfuerzo realizado por el ex presidente argentino le valió el reconocimiento de la comunidad internacional e incluso fue uno de los motivos por los cuales se lo galardonó con el "Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Iberoamericana" en 1985.

La agenda de trabajo bilateral tuvo su origen en el intento por lograr una política exterior común respecto a la cuestión de la deuda externa de ambos países, y si bien esta propuesta no prosperó, permitió la apertura de canales institucionales que más tarde redundarían en grandes beneficios

para ambas naciones. Cabe citar como ejemplo el caso de la llamada “Declaración de Foz de Iguazú”, firmada el 30 de noviembre de 1985 entre los presidentes Alfonsín y Sarney, la cual sentaría las bases sobre las cuales se erigiría la arquitectura institucional establecida en el Tratado de Asunción y sus Protocolos adicionales. La firma de la Declaración se produjo durante la inauguración del puente internacional “Presidente Tancredo Neves” en honor al estadista que fue electo presidente, pero que falleció antes de asumir el cargo. La obra inaugurada permitió reforzar el vínculo preexistente entre las ciudades de Foz de Iguazú, territorio brasileño, y Puerto Iguazú, territorio argentino, potenciando el intercambio regional y favoreciendo la integración entre ambas localidades fronterizas.

La creación de la “Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares” -ABACC- el 18 de julio de 1991, supone otro de los grandes hitos en la historia de la cooperación bilateral puesto que las negociaciones se iniciaron en 1985 y a lo largo de 6 años se trabajó incansablemente para generar las condiciones que permitieron fundar la agencia. La creación de esta entidad binacional no es un hecho menor ya que sentó un precedente único a nivel internacional en el que dos Estados soberanos, otrora rivales, supieron trabajar sobre sus diferencias y construyeron los consensos necesarios para diseñar un sistema de controles recíprocos sobre sus programas nucleares, más allá de los previstos por la Agencia Internacional de Energía Atómica -AIEA-.

Las verdaderas políticas de Estado son aquellas que implementa un gobierno con una visión estratégica de mediano y largo plazo, sabiendo que excede el mandato de sus funcionarios y su consecuente rédito electoral. Son estas las políticas que debe implementar un verdadero estadista porque priorizan el beneficio del pueblo en su conjunto y por ello es que fueron implementadas por el entonces Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, quién definió como aspectos centrales de su gestión la protección y promoción de los derechos humanos, la consolidación de la democracia como el único sistema válido de gobierno y la integración sub regional para promover el desarrollo conjunto entre Argentina y Brasil.

Han pasado 25 años desde que los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay rubricaron el texto fundacional del Mercado Común del Sur y dieron origen a un proceso que, si bien en sus inicios planteaba objetivos de carácter solamente económicos, hoy en día cuenta con diferentes instancias que favorecen el trabajo mancomunado en materias tales como: regulación sanitaria, migratoria, medio ambiental y social, entre otras. El MERCOSUR ha consolidado su dinámica propia y es en virtud de ella que se promueve la inclusión de nuevos integrantes, siendo la República Bolivariana de Venezuela el último Estado en convertirse en miembro pleno. En este sentido, en breve concluirá el proceso de anexión del Estado Plurinacional de Bolivia que actualmente reviste categoría de Estado asociado.

A la luz de un nuevo aniversario creemos importante celebrar la vigencia del proceso de integración y destacar ciertos hitos tales como el “Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, vigente desde 2008, que permite el desplazamiento de los nacionales y/o residentes de los Estados suscriptores con la sola presentación de un documento de identidad. Este convenio se complementa con el “Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR”, firmado en 2009, el cual tiene como objetivo facilitar la movilidad de las personas y la tramitación de las residencias en el territorio del MERCOSUR, favoreciendo la cooperación entre los pueblos y fortaleciendo la identidad sub regional.

En el año 1997 se suscribió el “Acuerdo Multilateral de la Seguridad Social del MERCOSUR” que permite acceder al beneficio jubilatorio a los trabajadores que presten sus servicios en cualquiera de los países miembros, simplificando los trámites necesarios para garantizar el acceso a este derecho fundamental. En el campo de la salud, los países del bloque han resguardado el acceso universal a medicamentos esenciales mediante la firma del “Acuerdo de Ministros de Salud N°

05/15” que permitió crear el “Comité Ad Hoc Para Negociación de Precios de Medicamentos de Alto Costo en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”. El objetivo de este comité es coordinar los esfuerzos de los Estados para celebrar compras conjuntas y de esta manera reducir los costos de mercado.

En momentos donde los nacionalismos resurgen y pretenden atentar contra cualquier intento de cooperación internacional, creemos necesario destacar la valentía y visión estratégica del Dr. Raúl Alfonsín porque es en gran medida gracias a su determinación y esfuerzo que contamos con un MERCOSUR consolidado.

En la actualidad los procesos de integración suponen un gran desafío para los Estados debido a la complejidad de sus mecanismos y a las asimetrías que muchas veces existen entre sus miembros, pero también suponen una oportunidad única para implementar verdaderas políticas de Estado con un alcance que trascienda las fronteras nacionales y garantice los derechos de los pueblos porque, al fin y al cabo, son ellos las destinatarios de las políticas.

Por lo expuesto, Sr Presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.